En la ciudad de Cartagena en treinta dias del mes de junio de mil y seiscientos y sesenta y seis años en la sala capitular el señor don Gonçalo b.l de Ar dinario alcalde los señores el lic.do Gaspar de Alarcon calderon el capitan don Nicolas Garri de Caceres Ju.o Gonçalez de Espinosa don Ju.o Muñoz Alvarez Abril y Simon [illegible] Regidores juntos a cabildo acordaron lo siguiente —

nombram.to de alferez don Ju.o Muñoz a D. Diego Monsson — El S.r capitan don Juan Muñoz Negrete Regidor nombro por su alferez a Diego Monsson y la ciudad lo aprobo.

Entraron los señores don Juan ~~Muñoz~~ Bienvengud y Luis Rosique Regidores —

se embie la queja con ... sobre el informe del administrador — La ciudad dixo que por quanto se a tenido segunda provision por aberse pedido a su merced para que el informase el señor don Luis de Mendoza y Lassa administrador general de los ... de Sevilla y de la ... acuerdo ... en la villa de Madrid = acordo se remita la dha provision al señor don Gaspar de Alarcon ... para que su merced se vea con el señor don Luis de Baeza y sea ... que de su merced ... informar sobre el caso lo haga ... lo que conviene al ... y se remita el ... capitan Ju.o de Espinosa Regidor ... la carta —

que ... relacion jurada los administradores de ... asientos — La ciudad acordo que ... informacion ... administradores de ... de marzo ... y ... desde el ... de junio del año pasado hasta el ... Diego ...